



## Procesos de paz y reconciliación

Nos proponemos aquí determinar los desafíos y aprendizajes de los procesos de paz, aquellos que se han dado después de la firma de acuerdos, generalmente entre el Estado y grupos armados de oposición, así como de los procesos locales de reconciliación, cuando se han dado fracturas sociales graves que han afectado el tejido comunitario.

Para lograrlo, vamos a leer las siguientes páginas, tratando de buscar los elementos que nos sirvan para analizar nuestra realidad y cómo se están presentando y desarrollando las propuestas de pacificación en el país.

Entre las formas adoptadas por los procesos de reconstrucción post-conflicto, vamos a considerar los enfoques de arriba-a-abajo, que se proponen lograr acuerdos de paz o transición política, y los enfoques de abajo-a-arriba que se centran en la reconstrucción de las relaciones interpersonales o grupales en el ámbito comunitario. Ambos son muy necesarios y se complementan.

### **a. Los procesos de paz: de arriba a abajo**

Estos tratan de lograr acuerdos de paz entre los gobiernos y las fuerzas de oposición armada; como resultado, muchas veces se da una mejora de las condiciones de participación política y se promueven cambios institucionales para el futuro. También son momentos en los que se plantea la necesidad de medidas de verdad, justicia y reparación. Para que sean eficaces, deben reunir una serie de condiciones

- Tomar en cuenta la realidad social y las situaciones de pobreza o marginación. Para algunas elites, gobiernos o agencias internacionales los procesos de paz son una forma de finalizar un conflicto armado, pero no se plantean la necesidad de abordar las causas ni las condiciones sociales o económicas de pobreza que lo han alimentado. Si los procesos de paz no traen una mejora de las condiciones de vida, se produce un descrédito de la democracia.
- Los acuerdos de paz son un conjunto de normas o reglas que marcan el camino de la transición política. En muchas ocasiones esos procesos son acompañados por la comunidad internacional para llegar a los acuerdos. Pero una vez que se firman, la presión o el acompañamiento internacional disminuyen. La falta de voluntad y de presión política en esa fase posterior ha hecho que, en los casos de Guatemala o El Salvador, se dieran

retrocesos posteriores. La puesta en marcha de los acuerdos requiere mecanismos de verificación eficaces, para evitar que su incumplimiento se convierta en una nueva forma de golpear la esperanza de la gente.

- La participación de la sociedad civil es clave para que los acuerdos de paz no se conviertan solo en una negociación entre las elites militares o insurgentes que han dominado el conflicto armado.

Un ejemplo de los mecanismos de participación social se dio en Guatemala, donde la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) fue un movimiento plural con un fuerte componente indígena y presencia de la Iglesia, cuyo papel fue decisivo en el proceso de negociación. La Asamblea de la Sociedad Civil propuso temas y contenidos para la discusión posterior entre la guerrilla y el gobierno. Pero, después de la negociación, la participación social perdió protagonismo.

Paradójicamente, algunos de esos mecanismos pueden abrirse paso en medio del conflicto, pero se desmantelan más tarde, cuando se supone que se ha llegado a los acuerdos. Cuando faltan control y supervisión desde la sociedad civil, todo queda en manos de las nuevas elites y de sus relaciones de poder.

# Actividad 6

## Leyes o medidas de justicia y reparación. Mesa redonda

### *Definición*

La mesa redonda es una técnica de discusión en la que participan personas con visiones diferentes, incluso opuestas, sobre un mismo tema. Es moderada por una persona que se mantiene neutral.

El tema a debatir será diferente, según las circunstancias de nuestros países. Por ejemplo, en el caso colombiano se propone el debate de la Ley de Justicia y Paz aprobada en 2005; en el Perú puede hacerse sobre la Ley de Reparación o los programas que se están tratando de poner en marcha, lo mismo que en el caso de Guatemala, etc. La idea es comparar estas leyes o programas con los estándares internacionales sobre reparación.

### *Objetivo*

- Promover un debate en función de diferentes puntos de vista, sobre los criterios de verdad, justicia y reparación en dichas leyes o programas, y los estándares internacionales sobre el tema.

### *Material*

El texto de la Ley de Justicia y Paz colombiana u otro, según corresponda al país en el que se lleve a cabo la actividad, además de los principios de reparación de Naciones Unidas que se incluyen en el anexo.

### *Desarrollo*

1. Distribuir los papeles. Cuatro de las personas participantes representarán voluntariamente dos posiciones diferentes, y hasta contrarias, acerca de las leyes que se van a analizar. Dos de ellas van a defenderlas con los argumentos que se repiten en el ámbito

nacional, mientras que las otras dos van a manifestarse en contra, basándose en los principios de verdad, justicia y reparación contenidos en los documentos de la ONU. Otra persona del grupo ejercerá el papel de moderador de la discusión. Se tomarán veinte minutos para preparar las intervenciones. Mientras tanto, el resto de las personas participantes se prepara para la observación.

2. Una vez preparados, realizamos la mesa redonda con un cierto orden:

- El moderador presenta el debate.
- Se da un tiempo de diez minutos para las personas que defienden la ley y otro tanto para quienes están en contra.
- Posteriormente se debaten sus posiciones.
- Puede darse la palabra al resto del grupo que observa la discusión, para que haya preguntas a los ponentes.
- Después de 35 a 40 minutos, el moderador sintetiza las ideas y cierra la discusión.

### *Evaluación*

Evaluaremos la actividad por medio de las siguientes preguntas: ¿Quién tuvo más o mejores argumentos? ¿Cómo se trataron los temas? ¿Qué se necesita para tener mayor claridad en los debates sobre verdad, justicia y reparación? ¿Qué sugerencias podríamos hacer para el trabajo educativo o formativo en los grupos o comunidades?



## Para Leer

Algunos de los procesos de paz se han dado junto con reformas económicas drásticas impuestas por organizaciones como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Esto ha empeorado las condiciones de vida de la gente. De ese modo, el énfasis en la reconciliación corre el riesgo de ser un agravio para las víctimas que viven en condiciones de pobreza.

En todos los casos, los procesos de paz incluyen mecanismos para la reintegración de los excombatientes a la vida civil. Muchas veces el

cumplimiento de los acuerdos se limita a esto, como en el caso de El Salvador; pero también en otros países como Colombia, en los acuerdos con las guerrillas de los años 80 y 90. Los procesos de desmovilización sin considerar cambios políticos sustanciales que ayuden a una verdadera reincorporación política de la oposición armada, han mostrado ser ineficaces y más bien han supuesto un recrudecimiento posterior de la violencia.

Los procesos de arriba a abajo deben abrir el espacio para que puedan producirse también procesos locales de reconstrucción o reintegración comunitaria. Las autoridades no pueden perdonar en nombre de las víctimas, ni imponer etapas individuales o colectivas para la reconstrucción del tejido social, pero deben facilitar los medios para que los procesos locales puedan llevarse a cabo.



## Para Comentar

- ¿Cuáles de estas situaciones se han dado en los procesos de paz en nuestro país?
- ¿Ha habido participación de la sociedad civil?
- Como víctimas o familiares de víctimas, ¿tenemos una posición sobre las propuestas de paz?
- A partir de las reflexiones y aprendizajes que hemos hecho, ¿cuáles son los elementos que consideramos deberían estar presentes en un proceso de paz en nuestro país?

### **b. Procesos de reintegración local: de abajo a arriba**

En muchos lugares, las heridas de la guerra o las consecuencias de la violencia han llegado a destruir hasta las relaciones personales, vecinales o entre diferentes grupos. Este daño es más grave en los lugares donde se han dado una mayor implicación del tejido social en la violencia y enfrentamientos dentro de las propias comunidades.

En casos tales, se necesitan acciones de abajo a arriba, que estimulen la participación y la reconstrucción de las relaciones en el ámbito comunitario. Por ejemplo, cuando en 1995 se empezó el proyecto de

Reconstrucción de la Memoria Histórica en Guatemala, auspiciado por la Iglesia Católica, algunos dirigentes comunitarios dijeron: *la guerrilla y el ejército ya van a firmar la paz, pero ¿y nosotros qué?, ¿qué pasa con toda la división y el daño que queda dentro de las comunidades?*

La reconstrucción de las relaciones sociales, vecinales, comunitarias, etc. incluye cambiar las actitudes, prejuicios y estereotipos negativos del "enemigo". Esto es aún más importante por cuanto el concepto de enemigo no solo tiene que ver con quienes dirigen la guerra y la política, sino que a menudo se extiende a comunidades enteras (los refugiados, los que viven en una determinada región, etc.).

Un ejemplo es la población desplazada. Cuando se ha dado un desplazamiento masivo es necesario tomar en consideración la actitud de las poblaciones de acogida. En Perú, cuando la población desplazada empezó a retornar, la población local percibía que había resistido en peores condiciones mientras, según pensaban, los desplazados escaparon y tuvieron más apoyo. Por su parte, en Guatemala, los refugiados eran considerados por el ejército como población hostil y acusados de ser subversivos en muchas comunidades. Allí fue muy importante el trabajo pedagógico realizado por organizaciones populares, grupos de derechos humanos e iglesias para favorecer una actitud de acogida. Algunos programas de salud para los retornados se abrieron también en beneficio de las poblaciones vecinas, lo cual ayudó a cambiar su actitud y romper estereotipos.

### **c. La historia local del conflicto y las diferencias culturales**

Cuando el tejido comunitario ha quedado destruido por un largo periodo de conflicto, las sospechas o el miedo pueden permanecer mucho tiempo. Esto es especialmente grave cuando los antiguos victimarios siguen teniendo poder de coacción en las comunidades. La base para restablecer la convivencia debe ser el respeto a los derechos humanos.

Aunque un conflicto armado tenga causas más amplias, es frecuente que las explicaciones de la violencia sean en gran medida locales (lo denunció un vecino, le querían quitar su tierra, etc.). En ello influye la historia previa de la gente y su cultura. Pero también el hecho de que la violencia colectiva termina afectando las relaciones sociales y vecinales, y se da una implicación creciente en la conflictividad local (por ejemplo, se promueven enfrentamientos entre grupos o divisiones comunitarias).

Un caso es el de Perú. Los procesos de reintegración de miembros de la guerrilla de Sendero Luminoso en sus comunidades fueron más fáciles cuando se dieron algunas condiciones: 1) en comunidades donde el papel del Estado fue menos represivo; 2) donde hubo un quiebre entre la población y Sendero Luminoso que evitó que la guerrilla mantuviera el poder de coacción; 3) donde se favorecieron los procedimientos de reintegración de acuerdo con la lógica y la cultura quechua local.

Pero los estigmas de la guerra siguen estado presentes años después, sobre todo donde las comunidades fueron tildadas de zonas rojas. La reconciliación del Estado con la población es una tarea pendiente en aquellas comunidades arrasadas por las Fuerzas Armadas. Por parte de ambos bandos, reconocer su responsabilidad, pedir perdón por la brutalidad ejercida en nombre del Estado o por su derrota son condiciones básicas para la reconstrucción del tejido local.



## Para reflexionar en pequeños grupos

- Según el nivel en el que nos desenvolvemos, ¿cuál ha sido el impacto de la violencia en nuestras relaciones sociales, personales, comunitarias o vecinales?
- Aparte de nuestra situación, ¿conocemos algún caso? ¿Qué sucedió?
- ¿Por qué dice el autor que los procesos de arriba a abajo deben ser complementados con procesos de abajo a arriba?
- ¿Cuáles son las condiciones para la restitución de las relaciones sociales, personales, comunitarias, o vecinales, según nos plantea el autor?
- ¿Cuáles otras agregaríamos, según nuestra experiencia y necesidades particulares?
- Al final, compartimos nuestras reflexiones con los otros grupos.



# Actividad 7

## Efectos de la violencia y sus implicaciones para la reconstrucción de las relaciones sociales

### *Definición*

Se trata de analizar los efectos de la violencia y sus implicaciones para los procesos de reconstrucción social.

### *Objetivo*

- Realizar una reflexión individual y colectiva sobre las consecuencias y efectos de la violencia.
- Identificar algunos recursos o límites de la reparación para poder enfrentar esas consecuencias.

### *Material*

- Papelógrafos o una pizarra y material para escribir.

### *Desarrollo*

1. Vamos a hacer un trabajo en grupos (cinco - ocho personas), por unos treinta minutos, para identificar los efectos de la violencia a nivel individual-familiar, por una parte, y a nivel social-comunitario, por otra.
2. Después, durante otros treinta minutos, veremos qué tipo de medidas podrían ayudar a enfrentar esos efectos, qué se podría hacer para disminuirlos, para evitar sus consecuencias o contribuir a la recuperación. Analizaremos los dos niveles propuestos: el individual-familiar y el social-comunitario.
3. Por último, realizaremos una puesta en común de nuestras conclusiones. Primero, abordando los efectos individuales y familiares y las medidas de recuperación propuestas. Seguiremos el mismo esquema para los efectos comunitarios.

Con el apoyo de nuestro facilitador o facilitadora haremos una síntesis que muestre las similitudes y diferencias en el trabajo de

los grupos. Si hay algunos aspectos problemáticos o contradictorios, discutámoslas durante unos veinte minutos, centrándonos en las medidas que pueden contribuir a la recuperación.

Aquí podemos ver un ejemplo de cómo organizar los resultados de nuestra discusión:

Efectos individuales - familiares	Efectos comunitarios - sociales
Medidas de recuperación individual - familiar	Medidas de recuperación comunitaria

#### *Evaluación*

La evaluación puede orientarse hacia dos aspectos: 1) La dificultad de reparar muchos de los efectos o consecuencias, dado que no se puede devolver la vida ni evitar el dolor sufrido, pero también qué habría que hacer para mitigar el daño, en lo posible. 2) Las implicaciones de esas medidas de recuperación para el grupo o comunidad: ¿qué podemos hacer para poner en marcha algunas de esas medidas? ¿Qué habría que exigir a las autoridades?

#### **d. La memoria como activación de procesos locales**

Veamos dos casos donde la recopilación de testimonios y la investigación de la verdad han tenido también efectos locales importantes.

Las primeras exhumaciones de cementerios clandestinos en Guatemala desataron un debate. Alguna gente se opuso diciendo que las víctimas se iban a tomar la revancha y que eso iba a traer más violencia a las comunidades. Sin embargo, las exhumaciones tuvieron un efecto importante. Hicieron que las víctimas, que habían vivido tantos años con la cabeza agachada por el miedo, empezaran a levantarla. Y los victimarios que tenían más poder y arrogancia empezaron a bajarla al sentirse cuestionados porque la verdad se estaba exhumando con los huesos.

En la recolección de testimonios en Chicoj, mucha gente quiso dar a conocer su historia de forma pública, pero también compartirla con otras comunidades con las que se encontraban enfrentadas o distantes como consecuencia del conflicto. Era su forma de hacer un proceso de reconciliación local. En otros lugares, hablar de lo que pasó llevó también a denunciar cementerios clandestinos, a realizar ceremonias, como en Las Conchas o Sahakok, donde los ancianos soñaron una cruz en lo alto del cerro donde habían quedado sin enterrar tantos de sus hermanos. Veintiocho comunidades se organizaron para llevar a cabo ese sueño. En la montaña, además de sus restos, quedaron escritos los nombres de novecientas dieciséis personas, nombres que la gente había ido recogiendo.



## Para Leer

### La memoria histórica

En la formación de entrevistadores del proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica de Guatemala, se utilizó esta dinámica para introducir el tema valorando su importancia y utilidad dentro del proyecto. Se planteaban algunas preguntas generadoras para iniciar la discusión en el grupo. Se recogían las ideas en un papelógrafo y se discutían entre todos, añadiendo algunas más en caso necesario. Se trataba de que el grupo identificase esos elementos, cómo se relacionaban entre sí y cómo entraban en el proyecto. Al final se sintetizaban algunas de las ideas centrales y se discutía cuáles tendrían que ser las fuentes de información para esa investigación.



## Para Comentar

- ¿Para qué sirve la memoria histórica?
- ¿Qué elementos la conforman?
- ¿Cuáles son las fuentes de la memoria histórica de las víctimas de violaciones de derechos humanos?

# Actividad 8

## Símbolos del recuerdo

### *Definición*

Expresar mediante símbolos individuales y uno colectivo el recuerdo que tenemos de las víctimas.

### *Objetivos*

- Favorecer una expresión colectiva del recuerdo.
- Estimular un debate sobre las formas de expresión simbólica.

### *Materiales*

Afiches, marcadores, papelógrafos, revistas, flores, fotografías, tierra o elementos de la naturaleza, etc. Se trata de disponer de un material abundante y variado que permita elegir a los participantes elementos de expresión.

### *Consignas de partida*

Por medio de esta actividad trataremos de explicitar individualmente nuestra simbolización del recuerdo; en un segundo momento nos esforzaremos por crear por lo menos un símbolo de consenso. Algunos podríamos desempeñar el papel de observadores, sin participar directamente en la dinámica.

### *Desarrollo*

1. Con los materiales disponibles cada uno de nosotros, individualmente, crea su propia representación del recuerdo de las víctimas de violaciones de derechos humanos.
2. Después nos reunimos en parejas y cada persona presenta a la otra su símbolo y el significado que tiene para ella; escogemos una de las dos representaciones o modificamos una de ellas para que adquiera un significado compartido.
3. Ahora buscamos a otra pareja, haciendo grupos de cuatro personas y se sigue una dinámica similar a la del punto dos.

Cuando las cuatro personas escogimos o recreamos un símbolo, nos reunimos en grupos de ocho. La idea es ir reduciendo la variedad de opciones de símbolos, continuando de esta forma hasta formar dos grupos grandes que tienen que elegir al final un solo símbolo y un significado común, de consenso, integrador.

3. Colocamos el símbolo creado en un lugar destacado del salón y finalizamos la actividad con un aplauso o una forma de expresión colectiva.

#### *Evaluación*

Necesitamos suficiente tiempo para la evaluación (de veinte a treinta minutos). En este espacio, primero opinaremos quienes realizamos directamente la actividad acerca de las dificultades o aspectos positivos de expresar nuestros sentimientos o ideas sobre las víctimas mediante un símbolo, y lo que implicó el proceso de ponernos de acuerdo con otras personas en un significado común y un solo símbolo. Posteriormente, los observadores intervienen con sus criterios acerca de lo sucedido en el proceso. Por último, nuestro facilitador o facilitadora hace una síntesis de la discusión y analiza cómo es posible expresarnos mediante símbolos, el proceso que debe darse para que estos respondan a las necesidades o el sentir de las víctimas y sobrevivientes y la importancia de la memoria colectiva.

#### *Nota*

El símbolo colectivo puede dejarse en un lugar relevante durante el resto de la actividad.

En los distintos países y procesos analizados, en mayor o menor medida prevalece la impunidad que favorece a los perpetradores de las graves violaciones a los derechos humanos. Muy lentamente se observan algunos cambios favorables para la aplicación de la justicia. Mediante la siguiente actividad, vamos a fijar una postura con respecto de la impunidad.

# Actividad 9

## Juicio a la impunidad

### *Definición*

Haremos un juicio, con diferentes roles y actitudes, en el cual la acusada es la impunidad. Al final, vamos a emitir una sentencia.

### *Objetivos*

- Contrastar argumentos e ideas sobre la importancia de la justicia y los riesgos de la impunidad en un proceso de transición para hacer frente a las violaciones de derechos humanos.

### *Consignas de partida*

Cada participante debe actuar desde el rol asignado, independientemente de sus valores u opiniones en la realidad.

### *Condiciones*

No se necesita más que un lugar para simular una sala de juzgado, con el mobiliario adecuado.

### *Desarrollo*

1. Se establecen los diferentes roles: abogado /a defensor /a, fiscal acusador /a, un juez o jueza, peritos, testigos y un jurado compuesto por cinco personas. El resto del grupo actúa como público, observando el desarrollo del juicio.
2. Se da un tiempo de preparación para los roles (veinte minutos), esta se hará de forma colectiva. Es decir, nos dividimos en tantos grupos como partes se hayan asignado (acusación, defensa, juez, jurado). Los grupos que van a preparar los papeles de fiscal y de abogado defensor cuentan con la posibilidad de llamar a dos testigos o peritos (expertos), a los que tendrán también que preparar.
3. Posteriormente, el juez o jueza hace la presentación del juicio contra la impunidad y lo que se espera, con diferentes roles y actitudes, y plantea las reglas:

- a) Cada parte dispondrá de veinte minutos para exponer sus argumentos y presentar testigos.
- b) Primero planteará sus argumentos el / la fiscal que acusa a la impunidad; expone sus ideas y después puede llamar a dos personas como testigos para interrogarlas. Asimismo el juez o jueza puede participar en el interrogatorio a las / los testigos o peritos, si está interesado. El abogado / a defensor / a también puede preguntar.
- c) Después será el turno de su abogado / a defensor / a, que puede también llamar a sus testigos o peritos. El juez / a y el / la fiscal también pueden preguntar a los testigos.
- d) Por último, tanto el / la fiscal como el abogado / a defensor / a hacen sus alegatos finales (cinco minutos cada uno).
- e) Luego el jurado se reúne y discute los argumentos, tratando de llegar a un consenso y emitir un veredicto. En esta última reunión solo toman parte las personas que son miembros del jurado, mientras el resto de los personajes pasa a la función de observador.
- f) Nuestro facilitador o facilitadora controla el tiempo (otros quince a veinte minutos) de discusión, y avisa al jurado cuando ya el tiempo se acaba. El / la portavoz del jurado debe levantarse posteriormente y, ante todos, dar su veredicto: culpable o inocente, y explicar las razones.

### *Evaluación*

La evaluación debe hacerse de forma estructurada. Primero tomamos la palabra las personas que actuamos los diferentes roles para explicar cómo nos sentimos en nuestros respectivos papeles de juez, fiscal acusador, abogado defensor o testigos; decimos cómo influyeron en cada uno los argumentos presentados, los personajes, etc. Después escuchamos a las personas que actuaron como miembros del jurado. Por último, a los observadores y a quienes hicieron de público en el juicio.

Seguidamente, nuestro facilitador / a hace un recuento de los argumentos a favor o en contra, empleados para remarcar las ideas fundamentales. Al final se analiza el veredicto del jurado y cuáles fueron los argumentos de mayor peso.